

RESOLUCIÓN No. 1459

(Tunja,

)

16 MAR 2015

Por la cual se adjudica la **INVITACIÓN PÚBLICA No. 012 DE 2015 " CONTRATAR EL SUMINISTRO DE PÓLIZAS DE SEGURO DE AMPARO A FUNCIONARIOS, PERSONAL DOCENTE, BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y OTRAS CON DESTINO A LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA PARA LAS VIGENCIAS 2015 Y 2016.**

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

En uso de sus facultades constitucionales y legales contenidas en la Ley 30 de 1992, el Acuerdo 066 de 2005 y el Acuerdo 074 de 2010, y

**CONSIDERANDO:**

Que la Ley 30 de 1992 en su título III, Capítulo VI establece que los contratos que celebren las Universidades Estatales, para el cumplimiento de sus funciones, se regirán por las normas del derecho privado, según la naturaleza de los contratos.

Que mediante Acuerdo No. 074 del 2010, el Consejo Superior de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia estableció los procedimientos para la correcta y ágil aplicación de la Ley 30 de 1992 e implementó el régimen de contratación de la Institución.

Que en cumplimiento de lo anterior, mediante Resolución Rectoral No. 1165 del 23 de febrero de 2015, se ordenó la apertura de **INVITACIÓN PÚBLICA No. 012 DE 2015 " CONTRATAR EL SUMINISTRO DE PÓLIZAS DE SEGURO DE AMPARO A FUNCIONARIOS, PERSONAL DOCENTE, BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y OTRAS CON DESTINO A LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA PARA LAS VIGENCIAS 2015 Y 2016 "**.

Que se publicaron en la página Web los pliegos de condiciones, de conformidad con la Ley y el Estatuto Contractual, para que en igualdad de oportunidades, los interesados presentaran sus ofertas y se seleccionara la más favorable.

Que mediante acta de apertura de la Invitación Pública No. 012 de 2015, en el día y hora fijados se procedió a verificar la urna, y se dio por abierta la Invitación.

1459

Que por acta de cierre de la Invitación Pública No. 012 de 2015 en el día y hora fijado para el efecto, se procedió al cierre de la presente Invitación y posteriormente se levantó acta de Cierre Propuesta. Se presentaron de las siguientes propuestas:

1. ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA
2. UT LIBERTY SEGUTROS – MAPFRE SEGUROS
3. LA PREVISORA S.A.
4. UT MAPFRE- ALLIANS- LIBERTY.

Los resultados obtenidos, de acuerdo a los factores de ponderación contenido en la respectiva invitación, una vez culminadas las etapas de observaciones, subsanación de documentos y evaluación, de acuerdo a lo descrito en los pliegos de condiciones, fueron los siguientes: Consolidado 13 de marzo de 2015.

■ ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA

CAPACIDAD JURIDICA	ADMISIBLE
CAPACIDAD FINANCIERA	ADMISIBLE
ASPECTOS TÉCNICOS MÍNIMOS	ADMISIBLE
EVALUACION DE EXPERIENCIA	ADMISIBLE
PUNTAJE	SEGÚN CUADRO ANEXO EN EL INFORME DE EVALUACIÓN

■ LA PREVISORA S.A.

CAPACIDAD JURIDICA	ADMISIBLE
CAPACIDAD FINANCIERA	ADMISIBLE
ASPECTOS TÉCNICOS MÍNIMOS	ADMISIBLE
EVALUACION DE EXPERIENCIA	ADMISIBLE
PUNTAJE	SEGÚN CUADRO ANEXO EN EL INFORME DE EVALUACIÓN

■ UNION TEMPORAL CONFORMADA POR LIBERTY SEGUROS S.A. Y MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.

CAPACIDAD JURIDICA	ADMISIBLE
CAPACIDAD FINANCIERA	ADMISIBLE*
ASPECTOS TÉCNICOS MÍNIMOS	ADMISIBLE
EVALUACION DE EXPERIENCIA	ADMISIBLE
PUNTAJE	SEGÚN CUADRO ANEXO EN EL INFORME DE EVALUACIÓN

\*Subsana

■ UNION TEMPORAL CONFORMADA POR MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. – ALLIANZ SEGUROS S.A. – LIBERTY SEGUROS S.A,

CAPACIDAD JURIDICA	ADMISIBLE
CAPACIDAD FINANCIERA	ADMISIBLE*
ASPECTOS TÉCNICOS MÍNIMOS	ADMISIBLE
EVALUACION DE EXPERIENCIA	ADMISIBLE

1459

PUNTAJE	SEGÚN CUADRO ANEXO EN EL INFORME DE EVALUACIÓN
---------	--

**\*Subsana**

En reunión adelantada en la Dirección Administrativa y Financiera de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, como consta en el acta del trece (13) de marzo de 2015, los miembros del Comité de Contratación; revisaron, estudiaron, analizaron los informes de evaluación de la **INVITACIÓN PÚBLICA No. 012 DE 2015 " CONTRATAR EL SUMINISTRO DE PÓLIZAS DE SEGURO DE AMPARO A FUNCIONARIOS, PERSONAL DOCENTE, BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y OTRAS CON DESTINO A LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA PARA LAS VIGENCIAS 2015 Y 2016 "**. Por tal motivo y tomando en cuenta que cumple con todos los requisitos de los pliegos de condiciones y las necesidades de la Universidad, recomienda al señor rector de la Universidad, **REALIZAR ADJUDICACIÓN DE MANERA PARCIAL** por los valores y a los proponentes, que se relacionan a continuación, por ostentar el mayor puntaje de ponderación previa habilitación en cada uno de los ítem de la siguiente manera:

**1. UNION TEMPORAL CONFORMADA POR MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. – ALLIANZ SEGUROS S.A. – LIBERTY SEGUROS S,A,**

ITEM	DETALLE	VALOR DEL CONTRATO AÑO 2015	VALOR DEL CONTRATO AÑO 2016
1	POLIZA DAÑOS MATERIALES COMBINADOS	186.598.818,00	192.196.783,00
6	POLIZA DE MANEJO GLOBAL	39.045.600,00	40.216.968,00
8	RC SERVIDORES PUBLICOS	40.404.495,00	41.616.629,00
TOTAL		266.048.913,00	\$ 274.030.380,00

**■ 2. ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA**

ITEM	DETALLE	VALOR DEL CONTRATO AÑO 2015	VALOR DEL CONTRATO AÑO 2016
2	VIDA GRUPO PERSONAL DOCENTE Y NO DOCENTE	310.870.614,00	\$310.870.614,00
11	VIDA GRUPO TRABAJADORES OFICIALES	16.089.000,00	16.089.000,00
TOTAL		326.959.614,00	326.959.614,00

1459

■ 3. LA PREVISORA S.A.

ITEM	DETALLE	VALOR DEL CONTRATO AÑO 2015	VALOR DEL CONTRATO AÑO 2016
4	SOAT	\$11.367.800,00	\$11.936.190,00
9	RC PASAJEROS DE BUSES	\$3.397.357,00	\$3.567.225,00
3	AUTOMOVILES	\$73.034.743,00	\$76.500.000,00
5	RC EXTRACONTRCATUAL	\$4.060.000,00	\$4.408.000,00
7	RCP PARA DOCENTES Y ESTUDINATES FC SALUD	\$9.570.244,00	\$9.570.244,00
10	POLIZA RIESGO BIOLOGICO (D055/15 ART 15 L. a)	\$8.500.000,00	\$8.712.500,00
	TOTAL	109.930.144,00	114.694.159,00

En mérito de lo expuesto, el Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º** Adjudicar a los siguientes proponentes, los contratos resultantes de la **INVITACIÓN PÚBLICA No. 012 DE 2015 " CONTRATAR EL SUMINISTRO DE PÓLIZAS DE SEGURO DE AMPARO A FUNCIONARIOS, PERSONAL DOCENTE, BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y OTRAS CON DESTINO A LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA PARA LAS VIGENCIAS 2015 Y 2016 "**, por los valores que se indican a continuación:

**UNION TEMPORAL CONFORMADA POR MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. – ALLIANZ SEGUROS S.A. – LIBERTY SEGUROS S,A,**

ITEM	DETALLE	VALOR DEL CONTRATO AÑO 2015	VALOR DEL CONTRATO AÑO 2016
1	POLIZA DAÑOS MATERIALES COMBINADOS	186.598.818,00	192.196.783,00
6	POLIZA DE MANEJO GLOBAL	39.045.600,00	40.216.968,00
8	RC SERVIDORES PUBLICOS	40.404.495,00	41.616.629,00
	TOTAL	266.048.913,00	\$ 274.030.380,00



**Uptc**

Universidad Pedagógica y  
Tecnológica de Colombia

www.uptc.edu.co

1459

POR EL RESPETO, LA EXCELENCIA  
Y EL COMPROMISO SOCIAL  
**UPETECISTA**

**ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA.**

ITEM	DETALLE	VALOR DEL CONTRATO AÑO 2015	VALOR DEL CONTRATO AÑO 2016
2	VIDA GRUPO PERSONAL DOCENTE Y NO DOCENTE	310.870.614,00	\$310.870.614,00
11	VIDA GRUPO TRABAJADORES OFICIALES	16.089.000,00	16.089.000,00
	TOTAL	326.959.614,00	326.959.614,00

**LA PREVISORA S.A.**

ITEM	DETALLE	VALOR DEL CONTRATO AÑO 2015	VALOR DEL CONTRATO AÑO 2016
4	SOAT	\$11.367.800,00	\$11.936.190,00
9	RC PASAJEROS DE BUSES	\$3.397.357,00	\$3.567.225,00
3	AUTOMOVILES	\$73.034.743,00	\$76.500.000,00
5	RC EXTRACONTRCATUAL	\$4.060.000,00	\$4.408.000,00
7	RCP PARA DOCENTES Y ESTUDINATES FC SALUD	\$9.570.244,00	\$9.570.244,00
10	POLIZA RIESGO BIOLÓGICO (D055/15 ART 15 L. a)	\$8.500.000,00	\$8.712.500,00
	TOTAL	109.930.144,00	114.694.159,00

**ARTÍCULO 2º** Como consecuencia de lo anterior, elabórense por parte de la Oficina Jurídica, los respectivos contratos para ser suscritos por las partes, ajustándolos a lo previsto en el pliego de condiciones de la presente invitación y a las ofertas presentadas por los proponentes ganadores.

**ARTÍCULO 3º** Contra la presente Resolución no procede recurso alguno y deberá notificarse personalmente a los proponentes favorecidos en los términos establecidos en la Ley 1437 de 2011, artículo 67 numeral 1 y comunicarle a los no favorecidos, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la expedición del presente acto administrativo.

**ARTÍCULO 4º** Notificar mediante correo electrónico así:

UNION TEMPORAL CONFORMADA POR MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. – ALLIANZ SEGUROS S.A. – LIBERTY	<a href="mailto:jhpere@mapfre.com.co">jhpere@mapfre.com.co</a>
--	--

1459

SEGUROS S,A,	
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA.	<a href="mailto:apuerto@solidaria.com.co">apuerto@solidaria.com.co</a> <a href="mailto:mdandrade@solidaria.com.co">mdandrade@solidaria.com.co</a>
LA PREVISORA S.A.	<a href="mailto:maria.montaya@previsora.gov.co">maria.montaya@previsora.gov.co</a>

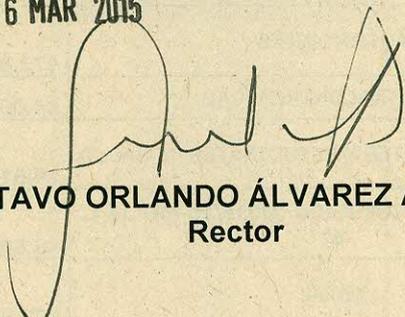
**ARTÍCULO 5º Comunicar mediante correo electrónico al proponente no favorecido así**

■ UNION TEMPORAL CONFORMADA POR LIBERTY SEGUROS S.A. Y MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.	<a href="mailto:jency.diaz@libertycolombia.com">jency.diaz@libertycolombia.com</a>
--	--

La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

**NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Tunja, a los **16 MAR 2015**

  
**GUSTAVO ORLANDO ÁLVAREZ ÁLVAREZ**  
Rector

   
Elaboró: *William Ivan Cabiativa / Asesor/ Oficina Jurídica*  
Revisó: *Liliana Marcela Fontecha/ Jefe Oficina Jurídica*